

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

ASUNTO:

MARTES 18 DE OCTUBRE:

**VOTACIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA (FCA) Y DE LAS ASAMBLEAS DE LAS FEDERACIONES INSULARES (FIAGC Y FIATF)
MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de octubre de 2022

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 14 de octubre de 2022 se dictó resolución por la Junta Electoral acordando la celebración de votaciones en los estamentos donde el número de candidatos admitidos ha sido superior al número de miembros a elegir y quedó pendiente la designación de los miembros de las mesas electorales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Sobre la constitución de las mesas electorales, el artículo 13, apartado 3, de la referida Orden reguladora de los procesos electorales, establece lo siguiente (el subrayado y la negrita son nuestros):

El número y la localización de cada Mesa electoral se determinará por la Junta Electoral. A estos efectos, se procurará por la Junta Electoral el habilitar el suficiente número de Mesas Electorales atendiendo a la distribución territorial de los electores. Se constituirá al menos una mesa electoral en cada circunscripción electoral, excepto en aquellos casos en los que, de acuerdo con el censo electoral, solo haya un elector. En este último supuesto la Junta Electoral incluirá a dicho elector en el censo electoral de una mesa electoral de otra circunscripción electoral, comunicará la circunstancia al elector, poniendo a disposición del elector todos los medios necesarios para que pueda ejercer su derecho al voto.

SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, se designa a los miembros que conformarán las mesas electorales de la siguiente forma:

1. GRAN CANARIA:

Presidente: D^a. Maribel Pérez Tejera
Secretaria: D^a Blasina Casimiro Cabrera
Suplente: D. Jorge Giménez Aldecola

2. TENERIFE:

Presidente: D. Antonio López Pereyra
Secretario: D. Franklin Diaz Barrios

Suplente: D. José Luis Marín Carvajal

3. LA PALMA:

Presidente: D. David Rodríguez Falcón

Secretario: D. Jonathan Martín Manzanares

Suplente. D^a. María del Mar Iraizoz Barragán

4. LANZAROTE:

Presidente: D. Jorge Rey Cortes

Secretario: D^a Iriome de la Fe de la Guardia

Suplente: D. Antonio Martín Fernández

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral,

ACUERDA

DESIGNAR A LOS MIEMBROS QUE CONFORMARÁN LAS MESAS ELECTORALES, EN LA FORMA EXPUESTA EN EL FUNDAMENTO DE DERECHO SEGUNDO DE ESTA RESOLUCIÓN, a los que se les remitirá la documentación correspondiente para ejercer sus funciones en la mesa electoral.

PROCÉDASE POR EL SECRETARIO DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LA JUNTA ELECTORAL Y PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA FEDERACION.

En Las Palmas de Gran Canaria a 17 de octubre de 2022.-

Firmado digitalmente abajo a la derecha

Eugenia Pérez Curbelo

Presidenta de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Ajedrez